

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 43

Viernes 21 de febrero de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 11-69

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Villalba de los Alcores, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Fernando Miranda García del Olmo; señalándose como zona infecta los referidos apriscos, como zona sospechosa, todo el término municipal de Villalba de los Alcores.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el ca-

pítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 17 de febrero de 1969.
El gobernador civil interino, Honorio Gómez Ruiz.

CIRCULAR NÚM. 12-69

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana, en el ganado porcino del término municipal de Valladolid, y que fue declarada oficialmente con fecha 10 de abril de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 17 de febrero de 1969.
El gobernador civil interino, Honorio Gómez Ruiz.

DIPUTACION PROVINCIAL

TRASLADO DE SESION

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la vigente Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha, he dispuesto que la Sesión Plenaria Ordinaria de esta Corporación, que habría de celebrarse el último lunes del mes actual, tenga lugar el próximo miércoles, día 26 del presente mes, a

las doce horas, con el Orden del Día que se cursará oportunamente a los señores diputados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 19 de febrero de 1969.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

835

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Solicitud de Servicio de Transporte Mecánico por Carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Madrid y Santander, por la Empresa «Continental Auto, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesadas, previo examen del proyecto, en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes, sitas en Divina Pastora, 8, 1.º, de esta ciudad, durante

las horas de despacho al público, presentar cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines del Reglamento citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Olmedo y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan puntos de contacto con el que se solicita y que son: Renfe, «La Regional Vallisoletana, S. A.», don Manuel Fernández Mazorra, don Jesús Ruiz del Valle, «Carrión, Sociedad Anónima», don Santiago de las Heras Esteban, «Luansa, S. A.», «Pedro Hernández Mateo, S. A.», «Galo Alvarez, S. A.», don Rufino Alonso Ruiz, «Auto Ibérica, Sociedad Anónima», «Aureo Herguedas, y Compañía, S. R. C.», don José Hidalgo Martín, «Cabrero, S. L.» y don Gerardo Salgado Pérez.

Valladolid, 29 de enero de 1969.
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

536—561

Jefatura Provincial de Carreteras

Devolución de fianza

Contratista: Don José Heredero Rico.

Importe de la fianza: 38.760 pesetas (Treinta y ocho mil setecientas sesenta).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: N-620 Burgos - Salamanca - Frontera Portuguesa, p. k. 182,500 al 184 y 186,3

al 190,35. Reperfilado del firme y tratamiento superficial (Número 11 P. C. 68).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Valladolid).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099-1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Valladolid, 10 de febrero de 1969.
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

650—562

Magistratura de Trabajo

EDICTO

En los autos sobre salarios, seguidos ante esta Magistratura por Demetrio San José Maroto y otros, contra Juan Puente (talleres El Gallego), por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Un coche, marca «Seat» 1.400, matrícula VA-18.901, con motor Diesel y transformado en grúa. Tasado en 40.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de Juan Puente (talleres El Gallego), y se venden para pagar a Demetrio San José Maroto y otros, la cantidad de 23.200 pesetas de principal, más 6.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 8 de marzo próximo, a las once horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 18 de marzo, a las once horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo, a las once horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura, advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en algunas de las formas señaladas por la Ley, previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder del deudor, estando éstos ubicados junto Feria de Muestras, de Valladolid, siendo depositario de los mismos don Juan Puente.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

768—563

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Rosario Abarquero Durango, representada por doña María del Carmen Alonso (oficinas de PROAGRO), solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de aguas del Duero, la autorización correspondiente para la unificación de dos aprovechamientos de aguas derivadas del río Pisuerga, en

término municipal de Hontoria de Cerrato (Palencia), con destino a riegos.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta una embocadura de hormigón, de la que parte una tubería de 108 centímetros de diámetro, que desemboca en un pozo rectangular de 1,00 por 1,00, donde se sitúa la tubería de aspersión. Encima del pozo se construirá la caseta de máquinas, de 3,00 por 3,00 metros, donde se alojará un grupo electrobomba de 30 CV. El agua se impulsa a través de una tubería enterrada de fibrocemento de 175 milímetros de diámetro, y una longitud de 180,00 mts.; de esta tubería principal parte un ramal en forma de cuadro, en circuito cerrado, de fibrocemento, de 125 milímetros de diámetro, y una longitud de 1.180 mts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 31 de enero de 1969.
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

398—564

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza:

Don Emilio Alfonso Sanchis, contratista de las obras de «Modificación de precios de las obras de abastecimiento de agua, excepto la captación en Castronuño (Valladolid)», solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado, acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Castronuño o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, en plazo de quince días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 12 de febrero de 1969.
El ingeniero director, Santiago Serrano.

722—565

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 27 de noviembre próximo pasado, se aprobó la ordenanza número 41 bis, relativa al arbitrio no fiscal sobre utilización de la grúa municipal para el traslado de vehículos al depósito y por la estancia en éste y cuyo expediente se halla expuesto al público a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Valladolid, 13 de febrero de 1969.
El alcalde, Martín Santos Romero.

728—566

En el *Boletín Oficial del Estado* del día catorce de los corrientes, se publica anuncio, por el que se hace constar que por acuerdo adoptado el día diez del presente mes, se suspende la licitación convocada para la erección de un monumento a los Reyes Católicos en esta ciudad, acordándose anunciar nuevo con-

curso, con arreglo a las mismas bases y condiciones publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*, número cinco, del día seis de enero último.

El plazo para la presentación de la documentación y maquetas, por los concursantes, finaliza el día diez de marzo próximo.

Valladolid, 15 de febrero de 1969.
El alcalde, Martín Santos Romero.

760—567

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Luciano Casado Velázquez, solicitud de licencia para apertura de un establecimiento en la Plaza de las Batallas, número 5, para dedicarlo a exposición y venta de materiales de construcción; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de enero de 1969.
El alcalde, Martín Santos Romero.

317—568

ALDEA DE SAN MIGUEL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 13 de febrero de 1969.—El alcalde, Ricardo Cantallapiedra.

731—569

CANALEJAS DE PEÑAFIEL

A efectos de reclamaciones y durante quince días, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón municipal de habitantes, referente al 31 de diciembre 1968.

Canalejas de Peñafiel, 12 de febrero de 1969.—El alcalde, Teodosio Sanz Fuente.

710—570

CAMPASPERO

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Campaspero, 10 de febrero de 1969.—El alcalde, Jacinto Martín.

707—571

CASASOLA DE ARION

A efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968.

Casasola de Arion, 13 de febrero de 1969.—El alcalde (ilegible).

706—572

CASTROBOL

La rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre último, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Castrobol, 10 de febrero de 1969. El alcalde, Justino Redondo.

712—573

COGECES DE ISCAR

La rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1968, se halla expuesta al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días.

Cogeces de Iscar, 12 de febrero de 1969.—El alcalde (ilegible).

715—574

COGECES DE ISCAR

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, se expone al públi-

co, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cogeces de Iscar, 12 de febrero de 1969.—El alcalde (ilegible).

716—575

CORCOS DEL VALLE

Para su examen y reclamaciones, queda expuesto al público, durante quince días, en Secretaría, la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1968.

Corcos del Valle, 12 de febrero de 1969.—El alcalde, Severiano Peinado.

736—576

CORRALES DE DUERO

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1968, queda expuesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Corrales de Duero, 13 de febrero de 1969.—El alcalde, Victoriano López.

733—577

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Esguevillas de Esgueva, 13 de febrero de 1969.—El alcalde, Mariano López.

744—578

FUENTE-OLMEDO

A efectos de reclamaciones y durante el plazo de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1968 y padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al año de 1969.

Fuente-Olmedo, 14 de febrero de 1969.—El alcalde, C. Rincón.

738—579

ISCAR

Solicitada por don Rufino Rodríguez Vargas, vecino de Valladolid, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 620 pinos del monte "Pinar del Concejo" de estos Propios, en el año forestal 1965-66, se hace público por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Isicar, 13 de febrero de 1969.—El alcalde, Jesús Herrero.

739—580

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las catorce horas, la subasta para el aprovechamiento de 1.440 cargas de ramaje del monte "Aldeanueva", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de siete mil doscientas pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isicar, 12 de febrero de 1969.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

740—581

MATAPOZUELOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Municipio, por un espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Matapozuelos, 13 de febrero de 1969.—El alcalde, Desiderio González.

717—582

PIÑEL DE ABAJO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, a efecto de reclamación

res y en cumplimiento de la vigente Ley de Régimen Local.
Piñel de Abajo, 15 de febrero de 1969.—El alcalde, Carlos Sanz.

785—583

PORTILLO

Solicitada la devolución de las fianzas definitivas que tiene constituidas don Abilio González Prieto, para responder de los aprovechamientos de 537 pinos de aclareo de Arenas y 1.443 pinos del monte Bosque; los expedientes se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.
Portillo, 13 de febrero de 1969.—El alcalde, Mario Acebes.

734—584

PORTILLO

Habiendo sido solicitado por don Félix Alonso Prieto, vecino de Puente Duero, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de corta de 978 pinos del monte Tamarizo Viejo, perteneciente a los Propios de este Ayuntamiento, en la campaña forestal 1967/68, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.
Portillo, 14 de febrero de 1969.—El alcalde, Mario Acebes.

729—585

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Se halla expuesto al público el pliego de condiciones que regirá para la subasta del prado Glorietas, durante el plazo de ocho días.

Quintanilla de Trigueros, 14 de febrero de 1969.—El alcalde, A. Pérez.

761—586

SAELICES DE MAYORGA

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 12 de febrero de 1969.—El alcalde, Nicasio Marcos.

737—587

VALORIA LA BUENA

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, el padrón del arbitrio sobre circulación de vehículos de motor.

Valoria la Buena, 17 de febrero de 1969.—El alcalde accidental, Victorino Aragón.

776—588

VEGA DE RUIPONCE

Confeccionado el padrón de vehículos de motor sujetos al impuesto municipal del año 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Vega de Ruiponce, 14 de febrero de 1969.—El alcalde, Leocricio Rubio.

769—589

VENTOSA DE LA CUESTA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Municipio, a efectos de oír reclamaciones, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ventosa de la Cuesta, 14 de febrero de 1969.—El alcalde, Juan Sanz.

767—590

VILORIA DEL HENAR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año actual, queda expuesto al público, por espacio de quince días, para el solo efecto de oír reclamaciones, conforme a lo prevenido en la vigente Ley de Régimen Local.

Viloria del Henar, 15 de febrero de 1969.—El alcalde, Jonás González.

766—591

VILLAFUERTE

Por don Angel y don Daniel Moreno Alejos, se solicita licencia municipal para la construcción de un aprisco-almacén para 400 ovejas de vientre, en las Eras de Detrás del Castillo, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Re-

glamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Villafuerte, 13 de febrero de 1969.—El alcalde, Andrés Casado.

735—592

LA ZARZA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte siguientes, también hábiles, y hora de las catorce, se admiten proposiciones para optar a la subasta para el arrendamiento de fincas sobrantes cedidas por el Servicio de Concentración Parcelaria, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil, cumplidos los veinte, a las once horas.

La Zarza, 14 de febrero de 1969.
El alcalde, Millán Martín.

750—593

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso registrado con el número 11 de 1969, a nombre de doña Ana Fernández Marcos, por sí y como madre y legal representante de sus hijos José Luis y Miguel Angel Martín Fernández, y de doña Paula y doña María del Carmen Martín Fernández, asistidas de sus respectivos esposos, y de don Eusebio Martín Fernández; contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de 30 de noviembre de 1968, que desestimó la reclamación número 27 de 1968, in-

terpuesta contra liquidación número TO-1467 de 1968, practicada por la Abogacía del Estado, por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—José de Castro Grangel.

765

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez, contra don Florentino Rodríguez Martín, vecino de Mojados, sobre pago de cantidades, en los que en providencia dictada en el día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un tractor, marca «Sava-Nuffjel», modelo 10/60, matrícula VA-7683, en perfecto estado de funcionamiento; tasado en ciento veinte mil pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de marzo próximo y hora de las once de su mañana y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que el tractor se encuentra depositado en don Angel Espinel Cartón, vecino de Valladolid, calle de las Moradas, número 6, a disposición de quien quiera examinarle.

Dado en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón.
El secretario, Felipe Moreno Mora.

808—594

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Manuel Núñez Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo 400/68, promovidos por Castellana de Pienosos, Sociedad Anónima, contra don Andrónico Rodríguez Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número tres de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Castellana de Pienosos, S. A., con domicilio en Valladolid, calle de Goya, sin número, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Vicente Guilarte Zapatero; y de la otra, como demandado, don Andrónico Rodríguez Gómez, mayor de edad, casado y vecino de Villavega de Aguilar (Palencia), éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Andrónico Rodríguez Gómez, ya circunstanciado, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cincuenta mil pesetas de principal y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando

y firmo.—Saturnino P. Fernández-Viña.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a expresado demandado, expido el presente en Valladolid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Manuel Núñez.

687—595

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 219/68, promovido por don Pedro Cardenal Rodríguez, contra don Emilio del Campo Olmos, sobre reclamación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta, por término de ocho días y por lotes que se expresan, los bienes embargados al demandado que después se reseñan, con las prevenciones y advertencias que al final se indican.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

Los derechos de arrendamiento y traspaso de los locales de negocios sitos en la casa número 19 de la calle de López Gómez, esquina a la Plaza de la Universidad, destinados a cafetería whisky club, en el sótano y bajo a la altura de la calle, Sala de Fiestas «Arabesco», planta baja, altura de la calle, y peluquería «La Gironda», situada entre plantas; todos ellos propiedad de don Pedro Cardenal Rodríguez, domiciliado en la misma casa número 19.

Bienes tasados en la cantidad de ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

Segundo lote:

Un automóvil, marca Simca 1.000, matrícula VA-42.387, en funcionamiento, de ocho H. P., motor de gasolina número 210937.

Tasado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

Tercer lote:

Un televisor de 16 pulgadas, modelo 283, número 3103599; 4 sillones tipo Imperial, giratorios, tapizados en skai rojo y negro; 2 sillas palma, tapizadas en la misma manera; 4 secadores, uno marca Excellence «L», y tres de igual marca número 65, los cuales se acoplan a los sillones anteriormente reseña-

dos; un taburete "Dakar"; un cuadro de la Gironda (copia) de Florines; una máquina registradora "Regma", modelo W. 904 C; 8 sillones de madera, tapizados en tela de los más de madera; un mueble tapizado corrido, de madera adosado a la pared, con lunas y un radiador de calor negro de doce elementos, marca "Super-Ser".

Bienes tasados en la cantidad de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

Cuarto lote:

Una bandeja mostrador frigorífico de 5.000, con dos senos y dos escurridores, de acero inoxidable, modelo F.2381, núm. 3698; una bandeja mostrador frigorífico, lisa especial, de 29,30 por 5,50, en acero inoxidable con seno y escurridera especial, modelo F.2383, número 3762; un mostrador frigorífico de 2,40 por 0,60 de altura, especial, en acero inoxidable, con grupo hermético, evaporador de aletas, bandejas de varillas cincadas; productor de hielo, de tres gabetas, modelo F. 2391; una máquina de hacer café, de cuatro grupos, marca "La Pavone", modelo A. M. 30; un botellero "MARFC", modelo 180 M, otra cafetera de dos grupos, marca "La Pavone"; una máquina registradora "Regma", modelo H 350 Z, núm. 780.240; un aspirador marca "Electrolux", una máquina registradora marca "Hugin", modelo K 36-11 S.S.G., núm. 836.622; 60 sillas de madera, tapizadas de tela escocesa de diferentes colores; 22 mesas de madera color claro; un exprimidor "Lomi", de acero inoxidable, núm. 327; una batidora núm. 394; otro exprimidor "Lomi", de acero inoxidable núm. 393; otra batidora núm. 474; dos motores, marca "KRAFF", cada uno de un H. P., elevadores de agua; una máquina fabricadora de cubitos de hielo, marca "SCOTSMAN"; una máquina marca "CEDASA", modelo E 100; una máquina electrónica de juego de bolas, modelo "Mareisa", modelo "Boxin", otra máquina de juego de bolas, modelo "Picnic"; un scalextri carreras mini bólidos de ocho pistas de 16 metros de longitud cada pista, con instalación eléctrica y complementos; nueve cuadros de pintura al óleo alegóricos de carreras de automóviles, el pintor Florines.

Bienes valorados en la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 pesetas).

Quinto lote:

31 banquetas de madera, bajas, tapizadas de tela color oro, mullido de esponja; 66 butacas de madera, tapizadas de tela color granate, de

mullido de espuma y con brazos, y 22 mesas de madera cuadradas, de baja altura.

Bienes tasados en la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Sexto lote:

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de 375 litros, núm. 0500055, "KFY"; una cocina de gas población o ciudad, marca "Automatic", y una freidora G/M de termo "Duvall".

Tasados en la cantidad de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

Séptimo lote:

Una mesa, marca "Esbelta", de 1,60 por 0,70, compuesta de armadura 2060 cromada, tablero 4017-5005, panel frontal de 2026/A 20,5, bloque 2010 bicolor; un archivador fichero de 5 cajones C/r 101-75 6-2015; un armario, marca "Coral", núm. 9007-5005; un sillón vanguardia 25 "CBR" 8,01; tres sillas vanguardia 25-CB-01; una máquina de escribir, marca "Facit", modelo T,2 39 cm. 140 espacios P. C. número 484.231.

Bienes tasados en la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Octavo lote:

6 balancines de dos personas; 10 mesas plegables metálicas, con formica, y 60 sillas metálicas plegables.

Bienes tasados en la cantidad de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

Noveno lote:

Un televisor, marca "Silvania", de 23 pulgadas; un frigorífico marca "Alaska", de unos 180 litros; una cocina de gas butano, marca "Bru", de tres fuegos, sin horno; un comedor colonial compuesto de 2 armarios, 2 sillas y 2 sillones, tapizados de tela, de madera; un cuarto de estar compuesto de mueble-bar; biblioteca, de madera, mesa plegable y 2 butacas de madera, forradas de tela gris y negra; dos armarios de dormitorio, uno barnizado, de tres cuerpos, de madera color ember, y otro, también de madera, estilo colonial, igualmente de tres cuerpos color claro.

Bienes tasados en la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día once de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa

del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que los bienes muebles reseñados, se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en esta capital, calle Doctor Mercado, número 1-2.º y con establecimiento de cafetería abierto en esta capital, Plaza de la Universidad, sin número, pudiendo ser examinados.

4.ª En cuanto al derecho de arrendamiento y traspaso, que se subasta, los licitadores quedarán enterados que la subasta o remate se llevará a cabo con las prevenciones determinadas en los artículos 32, número 2.º, y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.— Saturnino Pérez Fernández-Viña.— El secretario, Manuel Núñez.

746—596

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 98 de 1968, promovidos por Cooperativa Unión Castellano-Leonesa de Avicultores (U. C. L. A.), contra don Juan Antonio Sánchez de Castilla y Llanos, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil, marca «Citroen Berlina», de 2 HP., matrícula SA-25150; tasado pericialmente en la cantidad de treinta y ocho mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del

Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.^a Que el vehículo reseñado se encuentra depositado en poder del propio demandado, domiciliado en Boecillo, de esta provincia, pudiendo ser examinado.

Dado en Valladolid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario, Manuel Núñez.

747—597

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción, en cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, dimanante de diligencias preparatorias n.º 5 de 1965 del Juzgado de Nava del Rey, por imprudencia, contra Ernest Yummger Sommer, natural de Gottingen (Alemania), de 22 años de edad, soltero, vendedor, cuyo paradero se desconoce; cito por medio de la presente al penado Ernest Yummger Sommer para que comparezca ante dicho Tribunal el día ocho del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, para notificarle en audiencia pública la concesión de los beneficios de la Ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario, P. S. (ilegible).

723

MEDINA DE RIOSECO

REQUISITORIA

Medina Gordillo, José; de 23 años de edad, soltero, de profesión delineante, hijo de José y de Juana, natural de La Línea de la Concepción y vecino de París (Francia), teniendo su último domicilio en la calle Torpedero Tucumán, n.º 18, de Madrid,

del que se ausentó, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco (Valladolid), con el fin de notificarle el auto de encartamiento y ser reducido a prisión, a virtud de lo acordado en auto dictado con esta fecha en las diligencias previas que se tramitan contra el mismo bajo el número 140 de 1968, sobre imprudencia con daños; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Medina de Rioseco, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible).

751

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en diligencias de acto de conciliación promovidas por don Fidel Blanco Piñero, mayor de edad, industrial y vecino de Zamora, representado por el procurador don Luis de la Plaza Recio, contra don Manuel Díez Fraile y otros, mayor de edad, casado, conductor y cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de 500.000 pesetas, importe de daños y perjuicios; ha acordado se cite a dicho demandado don Manuel Díez Fraile, a fin de que el día ocho de marzo próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, con objeto de que asista a la celebración del acto de conciliación, advirtiéndole que debe asistir acompañado de su hombre bueno, con la prevención que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Valladolid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario, Benito Bragado Argüello.

748—598

ANUNCIOS OFICIALES

VALORIA LA BUENA

Yo, don Alberto Fuertes Sintas, notario de Valoria la Buena, hago saber: Que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento del Ayuntamiento de Trigueros del Valle, a fin de acreditar la adquisición, por prescripción, del aprovechamiento de las aguas del arroyo de Fuente Perra o del Molino Caído, con destino al riego de una finca de treinta y cinco hectáreas, aproximadamente, sita al pago de El Prado, en término de Trigueros del Valle, propiedad de dicho Ayuntamiento.

Las reclamaciones podrán formularse en el plazo de treinta días hábiles.

Valoria la Buena, 5 de febrero de 1969.—Alberto Fuertes.

675—599

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLLOS

Edicto de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pollos, sobre exposición al público del padrón de contribuyentes

Don Eustoquio García García, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pollos.

Hago saber: Que aprobado por la Asamblea Plenaria y Cabildo Sindical el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de esta Entidad, y hectáreas objeto de derrama para abonar los gastos de construcción del almacén-granero para el año 1969, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Hermandad, durante treinta días, a partir de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, para su examen y reclamaciones, si hubiere lugar. Pasado dicho plazo y resueltas las reclamaciones habidas, serán firmes las derramas señaladas en referidos padrones. Las cuotas serán recaudadas, en esta Hermandad, a partir de los quince días siguientes de la terminación del plazo de reclamaciones, todos los días laborables hasta el 30 de mayo de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los terratenientes y cultivadores de este término municipal.

Pollos, 17 de febrero de 1969.—El jefe de la Hermandad, Eustoquio García.

758—600